



# Informes Financieros y Contables

31 de junio de 2024



Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar

Alimentos <sup>para</sup>  
Aprender

## *Informes Financieros y Contables – 30 de junio de 2024*

1.1. Identificación y Funciones .....	7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	9
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura .....	10
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....</b>	<b>11</b>
2.1. Bases de Medición .....	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	11
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES</b>	<b>11</b>
3.1. Juicios.....	11
3.2. Estimaciones y supuestos .....	11
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES .....</b>	<b>11</b>
<b>NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS .....</b>	<b>24</b>
<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....</b>	<b>24</b>
<b>Composición.....</b>	<b>24</b>
5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS .....	24
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....</b>	<b>25</b>
<b>Composición.....</b>	<b>25</b>
7.1. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	25
7.1.1. INCAPACIDADES .....	25
<b>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....</b>	<b>26</b>
<b>Composición.....</b>	<b>26</b>
10.1. REVELACIONES GENERALES .....	26
<b>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....</b>	<b>27</b>
<b>Composición.....</b>	<b>27</b>
14.1. REVELACIONES GENERALES .....	27
<b>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....</b>	<b>28</b>
<b>Composición .....</b>	<b>28</b>
21.1. REVELACIONES GENERALES .....	28
21.1.1. RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE .....	28
<b>NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....</b>	<b>29</b>
<b>Composición .....</b>	<b>29</b>
22.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO .....	29
<b>NOTA 27. PATRIMONIO.....</b>	<b>30</b>

## *Informes Financieros y Contables – 30 de junio de 2024*

Composición .....	30
27.1. Patrimonio de las Entidades De Gobierno .....	30
<b>NOTA 28. INGRESOS .....</b>	<b>31</b>
Composición .....	31
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	31
28.2. Otros Ingresos .....	32
<b>NOTA 29. GASTOS .....</b>	<b>32</b>
Composición .....	32
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas .....	32
29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones .....	34
29.3. Transferencias y subvenciones .....	34
29.4. Operaciones Interinstitucionales .....	35

## **CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

El suscrito, Director General de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), **Luis Fernando Correa Serna**, el Subdirectora de Gestión Corporativa, **Adriana Escobar Gómez** y la Contadora de la Unidad, **Anngie Catalina Cortés Galindo**, certifican que la **Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender** en virtud de la Resolución 533 de 2015, aplica el nuevo marco normativo incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de Gobierno, conformado por:

- ✓ El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera
- ✓ Las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos
- ✓ Los Procedimientos Contables
- ✓ Las Guías de Aplicación
- ✓ El Catálogo General de Cuentas
- ✓ La Doctrina Contable Pública.

Que se han verificado previamente las afirmaciones sobre la existencia, integridad, derechos y obligaciones, evaluación, presentación y revelación de la información contable contenidas en el Juego completo de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y las notas a los Informes Financieros y Contables con fecha de corte a 30 de junio de 2024.

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos. Que los hechos, transacciones y operaciones que han sido reconocidos por la Entidad Pública durante el periodo contable existen. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Que el valor de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos han sido revelados en los Estados Financieros.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 31 días del mes de julio de 2024.



**LUIS FERNANDO CORREA SERNA**

C.C. 71.594.426 de Medellín

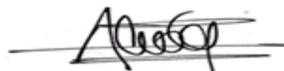
Director General UApA



**ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ**

C.C 36.312.494 de Neiva

Subdirectora de Gestión Corporativa



**ANNGIE CATALINA CORTES GALINDO**

C.C 53.044.557 de Bogotá

Profesional Especializada

Contadora Pública TP No 124287-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

30 de junio de 2024

(Cifras en pesos)

COMPARATIVO

Cód.	ACTIVO	Nota	2024 Junio	2024 Marzo	Var. %	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2024 Junio	2024 Marzo	Var. %
<b>CORRIENTE</b>			<b>12.394.214,00</b>	<b>22.191.613,00</b>	<b>-44%</b>	<b>CORRIENTE</b>			<b>1.176.338.151,00</b>	<b>1.058.934.510,00</b>	<b>11%</b>
11	EFFECTIVO	5	0,00	0,00	0%	24	CUENTAS POR PAGAR	21	85.852.798,00	52.765.662,00	63%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		0,00	0,00	0%						
13	CUENTAS POR COBRAR	7	12.394.214,00	22.191.613,00	-44%	2424	Descuentos de Nómina		0,00	96.200,00	100%
1384	Otras Cuentas Por Cobrar		12.394.214,00	22.191.613,00	-44%	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		85.852.798,00	52.669.462,00	63%
<b>NO CORRIENTE</b>			<b>8.390.382.367,16</b>	<b>8.657.000.922,41</b>	<b>-3%</b>	<b>NO CORRIENTE</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
16	PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPO	10	222.350.553,58	244.099.447,60	-9%	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	1.090.485.353,00	1.006.168.848,00	8%
1635	Bienes Muebles en Bodega		49.949.148,84	49.949.148,84	0%	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		1.090.485.353,00	1.006.168.848,00	8%
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		32.305.930,00	32.305.930,00	0%	<b>NO CORRIENTE</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
1670	Equipos de Comunicación y Computación		402.619.786,97	402.619.786,97	0%	<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>1.176.338.151,00</b>	<b>1.058.934.510,00</b>	<b>11%</b>
1685	Depreciación Acumulada		-262.524.312,23	-240.775.418,21	9%	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES</b>			<b>7.226.438.430,16</b>	<b>7.620.258.025,41</b>	<b>-5%</b>
19	OTROS ACTIVOS	14	8.168.031.813,58	8.412.901.474,81	-3%	31	Resultados de ejercicios anteriores		5.577.152.242,77	5.577.152.242,77	0%
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		488.050.611,93	729.394.320,93	-33%	3110	Resultado del ejercicio		1.649.286.187,39	2.043.105.782,64	-19%
1970	Intangibles		7.703.019.020,00	7.703.019.020,00	0%	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>8.402.776.581,16</b>	<b>8.679.192.535,41</b>	<b>-3%</b>
1975	Amort. Acumulada de Intangibles		-23.037.818,35	-19.511.866,12	18%						
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>8.402.776.581,16</b>	<b>8.679.192.535,41</b>	<b>-3%</b>						

Fuente: SIF Nación



**LUIS FERNANDO CORREA SERNA**

C.C. 71.594.426 de Medellín

Director General UApA



**ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ**

C.C 36.312.494 de Neiva

Subdirectora de Gestión Corporativa



**ANNIE CATALINA CORTÉS GALINDO**

C.C 53.044.557 de Bogotá

Profesional Especializada

Contadora Pública TP No 124287-T

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**30 de junio de 2024**  
 (Cifras en pesos)  
 COMPARATIVO

Cód.	Cuentas	Nota	2024 Junio	2023 Junio	Var %
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>28</b>	<b>1.149.241.952.416,84</b>	<b>834.057.056.632,52</b>	<b>38%</b>
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		1.149.241.952.416,84	834.057.056.632,52	38%
4705	FONDOS RECIBIDOS		1.148.799.465.416,84	833.445.622.632,52	38%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		442.487.000,00	611.434.000,00	-28%
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>29</b>	<b>1.155.046.792.627,40</b>	<b>832.904.659.804,40</b>	<b>39%</b>
51	DE ADMINISTRACIÓN		8.633.235.416,84	8.382.801.886,18	3%
5101	SUELDOS Y SALARIOS		2.501.035.012,00	2.707.354.621,00	-8%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		640.825.400,00	664.109.200,00	-4%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA		133.699.000,00	138.111.800,00	-3%
5107	PRESTACIONES SOCIALES		899.018.809,00	925.640.861,00	-3%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		3.670.391,00	45.861.945,00	-92%
5111	GENERALES		4.454.986.804,84	3.901.723.459,18	14%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		50.549.692,50	72.183.972,22	-30%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		43.497.788,04	36.552.271,36	19%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		7.051.904,46	35.631.700,86	-80%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		1.140.441.898.972,00	824.427.618.421,00	38%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		1.140.441.898.972,00	824.427.618.421,00	38%
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		5.921.108.546,06	22.055.525,00	100%
5720	OPERACIONES DE ENLACE		5.921.108.546,06	22.055.525,00	26746%
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>-5.804.840.210,56</b>	<b>1.152.396.828,12</b>	<b>-604%</b>
48	OTROS INGRESOS		7.454.126.397,95	147.472,00	100%
4802	FINANCIEROS		588.201.601,13	0,00	100%
4808	INGRESOS DIVERSOS		6.865.924.796,82	147.472,00	4655648%
58	OTROS GASTOS		0,00	0,00	0%
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>1.649.286.187,39</b>	<b>1.152.544.300,12</b>	<b>43%</b>

Fuente: SIIF Nación



**LUIS FERNANDO CORREA SERNA**

C.C. 71.594.426 de Medellín

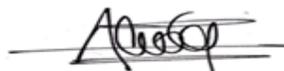
Director General UApa



**ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ**

C.C 36.312.494 de Neiva

Subdirectora de Gestión Corporativa



**ANNIE CATALINA CORTÉS GALINDO**

C.C 53.044.557 de Bogotá

Profesional Especializada

Contadora Pública TP No 124287-T

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-  
ALIMENTOS PARA APRENDER**

**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES  
A 30 DE JUNIO DE 2024  
(Cifras expresadas en pesos)**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

**1.1. Identificación y Funciones**

**Naturaleza Del Ente y Domicilio**

La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender - UApA, fue creada mediante el Artículo 189 de la ley 1955 de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Con el Decreto 218 y 219 del 14 de febrero de 2020 se establece la estructura interna, naturaleza, objetivos, funciones y planta de personal respectivamente de la Unidad. La entidad es adscrita al Ministerio Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, cuya sede está ubicada en la Calle 24 N°7-43, Piso 15, en Bogotá.

**Misión**

Alimentos para Aprender es la entidad del sector educación encargada de liderar la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de alimentación escolar en el país, con el objetivo de contribuir con la permanencia y la seguridad alimentaria y nutricional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sector educativo oficial, con enfoque territorial y diferencial.

**Visión**

En 2026, Alimentos para Aprender será ampliamente reconocida por su eficiencia, eficacia y transparencia, por garantizar la sostenibilidad el Programa de Alimentación Escolar, con modelos de atención diferencial que responden a la realidad del territorio y por contribuir a la permanencia, bienestar y seguridad alimentaria de los estudiantes matriculados en el sector educativo oficial.

**Objetivo General**

Contribuir con la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial en Colombia, mediante el suministro de un complemento alimentario que fomente el acceso a la jornada académica, promoviendo a su vez hábitos alimentarios saludables como objeto fijar y desarrollar la política en materia alimentación escolar.

**Objetivos Específicos**

- 1) Fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar.
- 2) Definir esquemas para promover la transparencia en contratación Programa de Alimentación.
- 3) Ampliar su cobertura y garantizar la continuidad con criterios técnicos focalización.
- 4) Garantizar calidad e inocuidad de la alimentación escolar.

- 5) Proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.

## **Funciones**

La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender – UApA entró en funcionamiento con la expedición de los Decretos 218 y 219 de 2020, ejerciendo las siguientes funciones generales:

1. Fijar, desarrollar, hacer seguimiento y evaluar, bajo directriz del Ministerio Educación Nacional, la política en materia de alimentación escolar.
2. Diseñar y adoptar instrumentos y herramientas, para que las entidades territoriales, implementen y ejecuten política, y adopten los programas y proyectos en materia de alimentación teniendo en cuenta características específicas la población escolar en cada entidad territorial.
3. Difundir políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten la implementación de la política de alimentación escolar.
4. Fijar, en coordinación con Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, Instituto Colombiano de Familiar- ICBF y demás entidades competentes en la materia, los parámetros técnicos permitan ejecutar el Programa de Alimentación en condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos.
5. Gestionar los recursos y adelantar las acciones para fortalecer la financiación del Programa de Alimentación Escolar en todo el territorio nacional y ampliar su cobertura, atendiendo los criterios de focalización y priorización que fije el Consejo Directivo.
6. Distribuir a las entidades los recursos del Presupuesto la Nación destinados a cofinanciar la operación Programa Alimentación Escolar, atendiendo los criterios focalización que fije Consejo Directivo.
7. Brindar asistencia a entidades territoriales para la adecuada implementación de la política de alimentación escolar.
8. Establecer indicadores monitoreo la implementación de política y ejecución del Programa de Alimentación Escolar, y diseñar las intervenciones necesarias para su mejora continua.
9. Hacer seguimiento a la ejecución de los recursos asignados para el desarrollo del programa de Alimentación Escolar, para lo cual podrá solicitar la información que se requiera, e informar a los organismos de control para que adelanten las acciones a que haya lugar en el marco de sus competencias.
10. Incentivar la contratación transparente y de participación plural, generando una sana competencia en las compras locales, en beneficio de la calidad y cobertura del Programa de Alimentación Escolar.
11. Coordinar con las demás entidades públicas del orden nacional y territorial, las gestiones necesarias para asegurar el mejoramiento continuo en la calidad y prestación del servicio de alimentación escolar en todo el territorio nacional.
12. Diseñar y gestionar el sistema de información del Programa de Alimentación Escolar y articularlo con los sistemas de información públicos que recogen datos relativos a la política de alimentación escolar, y su implementación en el territorio.
13. Promover la participación ciudadana o cualquier otra modalidad de control social que constituya o integre la ciudadanía, para que contribuyan a la transparencia en la prestación del servicio de alimentación escolar en el país.
14. Establecer canales de comunicación para facilitar la gestión del conocimiento sobre la implementación de la política de alimentación escolar en campo, para identificar las

particularidades de los diferentes contextos regionales y promover la transferencia de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre entidades territoriales.

15. Fomentar prácticas innovadoras en la prestación del servicio de alimentación escolar que consulten el contexto específico.
16. Absolver consultas en relación con la aplicación de normas sobre alimentación escolar y expedir lineamientos para su implementación.
17. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la entidad.

## **Estructura**

La UApA tiene una Dirección General, una Subdirección General, tres áreas misionales y una de apoyo interno. Las áreas misionales cumplen funciones estratégicas y de servicios.

Las funciones misionales están concentradas en diseñar políticas, estrategias, lineamientos, instrumentos y evaluarlos; recoger información y analizarla, y desarrollar estudios económicos, de contexto y de impacto. También hace parte de lo misional la asesoría técnica a las entidades territoriales para la mejora continua de la implementación de la política de alimentación escolar.

La Dirección General, además de su papel estratégico, tiene la responsabilidad de mantener la organización y por tanto cuenta con un equipo que se hará cargo de las funciones de asesoría general, planeación, control interno de gestión, asesoría jurídica y comunicaciones. El desarrollo de sus tareas estratégicas lo hará a través del Subdirector General de la UApA.

La UApA tiene una función que es transversal, por lo cual la estructura contará con una Subdirección General, que está a cargo de las cuatro Subdirecciones respondiendo al Gobierno Nacional sobre los temas misionales y de gestión a través de: la Subdirección de Información, la Subdirección de Fortalecimiento, la Subdirección de Análisis, Calidad e Innovación y la Subdirección de Gestión Corporativa:

### **Estructura Organizacional**



## **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Los Informes Financieros Contables Mensuales de la UApA dan cumplimiento a las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia para Entidades del Gobierno emitidas por la Contaduría General de Nación (CGN), con base en la Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias (de ahora adelante Nuevo Marco Normativo), las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de

## *Informes Financieros y Contables – 30 de junio de 2024*

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), así como, el marco conceptual, procedimientos contables, guías de aplicación, doctrina contable pública y otras disposiciones legales aplicables a las entidades públicas.

Así mismo, mediante sesiones del Comité de Sostenibilidad Contable, en diciembre de 2020 y 2021, se recomendó la aplicación de las Políticas Contables definidas bajo los hechos económicos presentados y registrados por la UApA, emitiendo así la Resolución 342 del 29 de diciembre de 2021, por la cual se adoptó el Manual de Políticas Contables de la Unidad.

Dentro de las limitaciones el sistema de información de apoyo al macroproceso contable SIIF – Nación, no cuenta con el módulo de inventarios, nómina y de cartera, por lo que se lleva en la herramienta ofimática de Excel; para el caso de la nómina, en la vigencia 2021 se adquirió la licencia del software KACTUS herramienta para la liquidación de esta y utilizada en la actualidad para dicho proceso.

De igual forma, se elaboran registros manuales de acuerdo con las tipologías definidas en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación; la Unidad realiza mediante esta definición registros de pasivos reales sobre la nómina, depreciaciones, amortizaciones y reclasificaciones de retenido y pagado sobre los conceptos de impuestos, entre otros, de acuerdo con la directriz de la CGN.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

Para la preparación de los Estados Financieros y las notas a los Estados Financieros se tomó como base normativa la Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias (de ahora adelante Nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno), su periodo contable es comprendido entre 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024, son emitidos, aprobados y certificados por el Director General, la Subdirectora de Gestión Corporativa y la Contadora de la Unidad.

### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

La presentación de información contable de la UApA, se toma de la PCI (Posición del Catálogo Institucional) y de la Subunidad Ejecutora en la cual se ejecutan los recursos otorgados por el crédito con el Banco Mundial - PROMISE creada en el 2023; no se agrega información con otras entidades públicas:

<b>PCI</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>22-46-00</b>	Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender
<b>22-46-00-001</b>	Programa para mejorar la equidad, las competencias socioemocionales y los aprendizajes – PROMISE – UapA.

Fuente: SIIF Nación

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de Medición**

Los Informes Financieros Contables Mensuales comparativos de la UApA están preparados sobre la base de costo, valor de la transacción y sobre el valor de la obligación, derivada de los beneficios a los empleados, como se indica en las políticas contables.

### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La moneda de presentación de los informes financieros contables mensuales de la UApA, es el peso colombiano, la cual ha sido definida por el Gobierno Nacional, al igual como moneda funcional de todas las entidades de Gobierno.

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

Toda transacción en moneda extranjera se registra, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio publicada por el Banco de la República en la fecha de la transacción.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

Los juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

En la unidad las estimaciones y supuestos están contempladas en las Políticas Contables, las cuales al final del periodo contable pueden ser analizadas sobre los hechos económicos presentados en la vigencia. Para los informes financieros y contables a 30 de junio de 2024 no se requirió utilizar estimaciones o supuestos sobre las cifras.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES**

A continuación, se presenta el resumen de las políticas contables aprobadas, adoptadas y aplicadas por la Unidad en la preparación de sus estados financieros consistentemente para los períodos presentados:

- **Política Contable de Efectivo y equivalentes del efectivo**

La UApA, reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo aquellos recursos que mantiene para el uso inmediato y los cuales son redimibles fácilmente sin estar sujetos a riesgos de cambios significativos en su valor de mercado. La maduración de los instrumentos de efectivo y equivalentes al efectivo no superan los 3 meses desde su fecha de adquisición.

## *Informes Financieros y Contables – 30 de junio de 2024*

El efectivo y los equivalentes al efectivo se clasifican en activos corrientes; debido al corto vencimiento de estos instrumentos financieros el valor de mercado será igual al valor en libros. Estos instrumentos financieros tienen exposiciones mínimas a riesgos de crédito.

### • **Política Contable de Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación como con contraprestación. El reconocimiento procederá siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- a) Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción,
- b) Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción,
- c) El valor del activo puede ser medido con fiabilidad

#### *Medición Inicial*

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción. Esto será por el valor a recibir, en las respectivas actas de liquidación de contrato, estado de cuenta o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar como las incapacidades

#### *Clasificación*

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo

#### *Medición Posterior*

La UApA en su medición posterior mantendrá las cuentas por cobrar por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción

#### *Deterioro*

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

### • **Política Contable de Propiedades, planta y equipo**

El objetivo de esta Política es establecer las bases contables para la clasificación, reconocimiento, medición, baja en cuentas, revelación y presentación de las propiedades, planta y equipo de la UAPA, los cuales, deben ser empleados por la UAPA para suministro de bienes, para la

## *Informes Financieros y Contables – 30 de junio de 2024*

prestación de servicios y para propósitos administrativos, que no están para la venta y se esperan usar durante más de un año.

Dentro de los elementos de propiedades planta y equipo, se pueden encontrar las siguientes clasificaciones:

- ✓ Equipo de Cómputo
- ✓ Equipo de Comunicaciones.
- ✓ Maquinaria y Equipo.
- ✓ Muebles, enseres y equipo de oficina.
- ✓ Vehículos y Equipos de Transporte

La Unidad reconocerá como un elemento de propiedades, planta y equipo si:

- Los activos tangibles empleados por la Unidad son para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.
- Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, esto es, como mínimo 1 año.
- También se reconocerán los bienes intangibles con uso futuro indeterminado.

La UAoA tendrá en cuenta, los siguientes aspectos para el reconocimiento de una propiedad, planta y equipo (no exclusivos ni todo incluyentes):

- a. La titularidad legal.
- b. El acceso al bien, o la prestación de servicios a través de este.
- c. La disponibilidad de decidir sobre el bien o elemento.
- d. La capacidad para negar o restringir su uso a un tercero.
- e. La forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos.
- f. La existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

Adicional a lo mencionado, una propiedad planta y equipo se reconocerá si cumple con los siguientes criterios de materialidad:

- ✓ Bienes con Control Contable
- ✓ Bienes con Control Administrativo.
- ✓ Bienes de Consumo.
- ✓ Bienes recibidos mediante acuerdos interadministrativos, convenios o contratos de comodato.

### *Medición Inicial*

Los elementos de propiedades, planta y equipo inicialmente deben ser reconocidos al costo, el cual deberá incluir todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso.

El costo de un elemento de propiedades planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

*Medición Posterior*

La Unidad de Alimentación Escolar en su medición posterior medirá los elementos de propiedades, planta y equipo por el costo menos la depreciación acumulada menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

*Depreciación*

Iniciará el reconocimiento de la depreciación de una propiedad planta y equipo cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política de Inventarios o la política de Activos Intangibles.

La Unidad calculará la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo a través del método de Línea Recta. El método de depreciación será aplicado de manera uniforme en todos los periodos.

La depreciación cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La unidad revisará al menos al finalizar cada periodo contable el valor residual, la vida útil y el método de depreciación. Si producto de las revisiones la Unidad realizará un cambio, y si existiere un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

La unidad ha determinado las siguientes vidas útiles de los elementos de propiedades, planta y equipo:

*Vidas Útiles*

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual la entidad espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo, para efectos del cálculo de la depreciación la Unidad utilizará las siguientes estimaciones de vida útil por cada grupo de elementos de los activos de propiedad planta y equipo:

CATEGORIA	VIDA UTIL
Vehículos y equipo de transporte	De 5 a 10 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	De 5 a 15 años
Equipo de comunicación	De 2 a 10 años
Equipo de cómputo	De 3 a 5 años (Equipos de Cómputo) y De 5 a 6 años (Servidores)

*Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo*

Los elementos de propiedades, planta y equipo de la Unidad son “Activos No Generadores de Efectivo” ya que estos activos son mantenidos para la prestación de servicios a título gratuito o a precios de no mercado (la Unidad no genera rendimientos en condiciones de mercado) y con fines administrativos.

Para efectos de determinar el deterioro de un bien clasificado como propiedades, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en la política contable de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

La Unidad de Alimentación Escolar por lo menos una vez durante la vigencia identificará los indicios de deterioro para los elementos clasificados como Propiedad Planta y Equipo. (Ver guía de deterioro para activos no generadores de efectivo).

*Retiro y Baja en Cuentas*

La Unidad dará de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, en los siguientes casos:

- Los bienes se encuentran en buen estado, pero no son utilizados y son dispuestos para ser donados o cedidos a otras entidades.
- Por disposición de los elementos por obsolescencia.
- Retiro permanente de los elementos.
- No se espera beneficios económicos futuros o un potencial de servicio sobre los bienes evaluados.
- Hay disposición de los bienes para venta. Caso en el cual las pérdidas o ganancias resultantes en la baja se calcularán como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- Por reemplazo de los componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procederá la baja previa incorporación de la nueva inspección.

La UAPE, reconocerá la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

• **Política Contable de Activos Intangibles**

Un activo intangible se reconocerá si, y solo si:

- Es identificable sus recursos
- Es controlado por la entidad;
- Se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio; y
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

## *Informes Financieros y Contables – 30 de junio de 2024*

- no se espera venderlos en el curso de las actividades de la empresa y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

### *Activos Desarrollados Internamente*

La Unidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la Unidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza La Unidad con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La Fase de Desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

### *Medición Inicial*

Los activos intangibles (individualmente) se medirán por el costo, el cual dependerá de si estos son adquiridos o generados internamente y que sean superiores a Dos (2) SMMLV.

### *Costo de adquisición*

El costo de adquisición de los intangibles incluirá:

- El precio de compra,
- Los aranceles y otros impuestos no recuperables,
- Otras erogaciones necesarias para la preparación del activo para su uso previsto.

Los descuentos o rebajas del precio de adquisición se reconocerán como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

### *Medición Posterior*

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

### *Amortización*

Corresponde a la distribución sistemática del valor amortizable (el costo del activo menos su valor residual) de un activo intangible durante su vida útil.

La amortización del activo intangible iniciará cuando esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Unidad. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

*Método de Amortización*

La distribución sistemática del valor amortizable del activo intangible a lo largo de su vida útil se llevará a cabo por parte de la Unidad utilizando el método de línea recta y sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada.

*Vida Útil*

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él.

La Unidad ha determinado para los activos intangibles la siguiente vida útil:

ACTIVO INTANGIBLE	VIDA ÚTIL
Licencias Perpetuas o que tienen vigencia según contrato de compra	Tiempo establecido para su uso por el proveedor.
Software	Tiempo establecido para su uso por el proveedor.
Software desarrollado internamente (I+D)	La vida útil se determinará en la fase de desarrollo o en las actualizaciones del software generado internamente.

Patentes, derechos u otros intangibles, se determinará en el momento en el cual se cuente con el requisito legal y control de los mismos.

*Deterioro*

La Unidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando su importe en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su costo de reposición.

Como mínimo al final del periodo contable la Unidad evaluará si existen indicadores de deterioro del valor de sus activos, y de existir, la Unidad estimará el valor recuperable de los mismos; y en caso contrario no estará obligada a esta estimación.

*Baja en cuentas*

La Unidad dará de baja un activo intangible cuando:

- Se dispone del elemento a través de su venta
- No se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición o venta del activo (precio de venta menos costos de venta asociados) y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Política Contable de Otros Activos**

De acuerdo con el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera los Activos representan recursos controlados por la entidad, producto de sucesos pasados, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Para que la UA pA pueda reconocer un activo, el flujo de beneficios económicos o el potencial de servicio asociado al activo debe de ser probable y la partida debe tener un valor que pueda medirse con fiabilidad

*Bienes y servicios pagados por anticipado*

Se reconocerán como bienes y servicios pagados por anticipado el valor de los pagos anticipados realizados por la UA pA por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se reciban de terceros, tales como:

- Seguros
- Servicios o bienes pagados por anticipado

El valor de los bienes y servicios pagados por anticipado se amortiza en el 100%, utilizando el método lineal en aquellos casos que el método sea apropiado, o durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos, o en el tiempo de duración del respectivo contrato o acuerdo realizado con el proveedor del bien o del servicio. El valor de los bienes y servicios recibidos, se registrarán en las cuentas de activo o gasto que correspondan.

*Medición Inicial*

Para el reconocimiento deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Qué su valor se pueda cuantificar
- Qué la erogación realizada se efectúa con anterioridad a la recepción del bien o servicio
- Qué esté garantizado el flujo de beneficios económicos futuros

La Unidad debe analizar las erogaciones realizadas para determinar si cumplen las condiciones de reconocerse como activos, o en su defecto se reconocerán como gastos en el Estado de Resultados.

Los bienes y servicios pagados por anticipado se reconocerán en el momento de efectuar la erogación, por el valor de esta el cual corresponde al valor pactado con el proveedor del bien o del servicio.

Para el caso de los seguros pagados por anticipado éstas se medirán inicialmente por el valor de la prima de seguro pactada con la respectiva compañía de seguros.

*Medición Posterior*

El valor de los bienes y servicios pagados por anticipado se mantienen por el valor de la erogación realizada, hasta tanto se realice la recepción total o parcial de los bienes o servicios objeto del pago anticipado, según lo pactado, base para realizar la respectiva amortización.

- **Política Contable de Cuentas por Pagar**

Generalidades para el reconocimiento de las cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar todas las obligaciones contraídas por la UApA con terceros, originadas en el desarrollo de su actividad y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Se debe verificar que la obligación por compras o prestación de servicios adquirida con terceros se reconozca en el periodo en que sea recibido el bien o prestado el servicio, siempre que se conozca que se tiene una obligación fácilmente estimable y cuantificable independientemente del periodo en que sea recibido el documento legal que formaliza la obligación.

La UApA, reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio haya sido prestado o el bien haya sido recibido, a satisfacción por la Entidad mediante el supervisor del contrato, orden de compra y convenio.
- b. Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser estimada de manera fiable.
- c. Que sea probable que, como consecuencia de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

*Medición Inicial*

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Esto será por el valor de la contraprestación recibida, descrito en las respectivas facturas, cuentas de cobro, actas de liquidación de contrato, declaraciones de impuestos o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por pagar.

La UApA, por intermedio de los supervisores de contratos, evaluará la probabilidad de existencia de una obligación relacionadas con los contratos, órdenes de compra y convenios, se establecerá de forma fiable de aquellas obligaciones que no se han reconocido, por la falta de documentación establecida, en los Estados Financieros afectando la obligación de pago contra el pasivo real.

Transacciones en moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio utilizada será la negociada con la entidad bancaria en la fecha de la transacción.

*Clasificación:* Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

*Medición Posterior*

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

- **Política Contable de Beneficios a los Empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Se aplicará a todas las contraprestaciones concedidas por la UApa a cambio de los servicios prestados por los empleados que tengan la categoría de corto plazo o por terminación del vínculo laboral.

*Beneficios a corto plazo*

La Unidad reconocerá los beneficios otorgados a corto plazo a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo, como los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, incentivos pagados, beneficios no monetarios, bonificaciones, cesantías, primas extralegales, licencias, incapacidades otorgados a los funcionarios que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el período contable.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando la Unidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

- **Política Contable del Gasto**

**Generalidades para el reconocimiento de los gastos que afectan los estados financieros de la UApa**

Se reconocerán como gastos los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento de los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad, en todo caso dando cumplimiento al principio de devengo.

El reconocimiento se da:

- En el aumento de pasivos o disminuciones de activos
- En la entrega de bienes o prestación de servicios, cuando la entidad distribuye bienes o servicios en forma gratuita

## *Informes Financieros y Contables – 30 de junio de 2024*

- En la utilización de procedimientos sistemáticos y racionales de distribución, con el uso de activos tales como propiedad, planta y equipo e intangibles

### *Medición*

#### **Administración y operación:**

- Por el valor de las obligaciones derivadas de los beneficios a empleados definidos en el periodo contable.
- Por la estimación del desembolso, cuando se presente beneficios por la terminación del vínculo laboral.
- Por el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios.
- Por el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA.
- Por el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad.

#### **Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones:**

- Por los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.
- Por el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorporan los activos.
- Por el valor calculado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora el activo.
- Por el valor estimado de las obligaciones que se originen por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a los cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

#### **Transferencias:**

Por el valor de los recursos transferidos por la Nación para programas de educación a la Unidad de Alimentación Escolar de conformidad con los lineamientos establecidos en ley y dar cumplimiento al programe del PAE y Distribuir a las entidades territoriales los recursos del Presupuesto General de la Nación destinado a cofinanciar la operación del Programa de Alimentación Escolar, para beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la UA<sub>PA</sub> efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los

haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

- **Política Contable de Presentación de Estados Financieros**

Esta política tiene por objeto determinar los criterios de presentación de los Estados Financieros, para el suministro de información útil para una amplia variedad de usuarios, encaminados a la toma y evaluación de las decisiones económicas respecto a la asignación de recursos, aplicará a la presentación de Estados Financieros y de forma comparativa a partir de que se tenga periodo inmediatamente anterior, con información de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

- Estado de situación financiera: al final del periodo contable
- Estado de resultados del periodo contable
- Estado de cambios en el patrimonio del periodo contable
- Estado de flujo de efectivo
- Notas y Revelaciones a los EEEFF

La Unidad Reconocerá e incorporará, en el estado de situación financiera o en el estado de resultado, los hechos económicos que cumpla con la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, costos o gastos, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida de beneficios económicos o potencial de servicio asociado y que tenga valor que se pueda medir fielmente.

*Medición*

- La Unidad reconocerá los elementos que tengan un valor determinado con fiabilidad.

*Revelaciones*

- La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal.
- La declaración del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.
- Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables
- Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable.
- Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

**LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

*Informes Financieros y Contables – 30 de junio de 2024*

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS,  
Cuentas y subcuentas  
A 30 DE JUNIO DE 2024  
(Cifras expresadas en pesos)

Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera de la UApA corresponden a:

**ACTIVO**

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024 junio	2024 marzo	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	0,00	0,00	0,00

Fuente: SIIF Nación

La UApA reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo aquellos recursos que mantiene para el uso inmediato y los cuales son redimibles fácilmente sin estar sujetos a riesgos de cambios significativos en su valor de mercado. La maduración de los instrumentos de efectivo y equivalentes al efectivo no superan los tres (3) meses desde su fecha de adquisición.

Dentro de esta categoría de efectivo y equivalentes al efectivo se encuentra:

- Cuentas bancarias corrientes

Las características más significativas de los equivalentes de efectivo son:

- No se tiene para propósitos de inversión
- Su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.
- Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo
- Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor

**5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024 junio	2024 marzo	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	0,00	0,00	0,00
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	0,00	0,00	0,00

Fuente: SIIF Nación

## Informes Financieros y Contables – 30 de junio de 2024

Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras, tal como bancos, para el recaudo o pago de obligaciones de la entidad. El efectivo de la Unidad está constituido principalmente por el saldo de la Cuenta Corriente 001303090100045763 del banco BBVA, en la que se depositan los recursos que pone a disposición el Tesoro Nacional para cumplir con las obligaciones como pago de impuestos diferentes a compensación de deducciones, seguridad social y parafiscales derivada de la liquidación de la nómina.

No se presenta variación en el saldo del auxiliar de la cuenta contable cuenta corriente a 30 de junio de 2024, con respecto al periodo comparado.

Esta cuenta se concilia de forma oportuna con tesorería; para este cierre el extracto bancario de la Cuenta Corriente 001303090100045763 del Banco BBVA, Presenta un saldo de \$4.586.775,00 que corresponden a partidas derivadas de la seguridad social de los funcionarios en vacaciones, la cual es pagada en el mes siguiente al operador y saldo por aproximación a mil al momento de pagar la retención de ICA.

El manejo de las partidas conciliatorias de la Unidad se lleva a cabo de forma mensual junto con la tesorería. Inicia con la descarga del auxiliar detallado por cuenta bancaria y se cruza contra el extracto del banco, remitido por Tesorería. Luego de realizar el cruce se identifican las partidas, las cuales son conciliadas. La conciliación definitiva es enviada a tesorería para su revisión y visto bueno sobre los saldos y partidas pendientes. El detalle de las partidas conciliatorias se encuentra en la conciliación bancaria y son parte integral de los estados financieros.

### NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

#### COMPOSICIÓN

A continuación, se detalla los elementos de las cuentas por cobrar con corte al 30 de junio de 2024.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024 junio	2024 marzo	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	12.394.214,00	22.191.613,00	-9.797.399,00
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	12.394.214,00	22.191.613,00	-9.797.399,00

Fuente: SIIF Nación

#### 7.1. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

##### 7.1.1. INCAPACIDADES

La cuenta contable 138426001 “Pago por cuenta de terceros”, registra un saldo de \$12.394.214 correspondiente al valor de las incapacidades por cobrar, reportadas por Talento Humano a 30 de junio de 2024. Así mismo, se presenta una variación con respecto al período anterior, debido a los recobros aplicados a la cartera por EPS.

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades se concilian mensualmente con la información enviada por Talento Humano a Contabilidad.

## Informes Financieros y Contables – 30 de junio de 2024

El procedimiento contable de las incapacidades se registra atendiendo lo dispuesto en la norma contable para entidades de gobierno y en el concepto No. 20182000020561 del 16-03-2018 emitido por la Contaduría General de la Nación.

A 30 de junio del 2024, el saldo de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades se registra una vez se válida para el corte todas las gestiones de cobro ante la EPS a través del responsable de talento humano y se componen por EPS de la siguiente manera:

NIT	EPS	Saldo Cuenta 138426001 Pago por cuenta de terceros - Incapacidades a 30/06/2024	Saldo Talento Humano Incapacidades a 30/06/2024
830003564	FAMISANAR	4.991.730,00	4.991.730,00
800251440	SANTAS	4.611.406,00	4.611.406,00
860066942	COMPENSAR	2.791.078,00	2.791.078,00
<b>TOTAL</b>		<b>12.394.214,00</b>	<b>12.394.214,00</b>

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### COMPOSICIÓN

A continuación, se detalla los elementos de propiedades, planta y equipo con corte al 30 de junio de 2024:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024 junio	2024 marzo	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>222.350.553,58</b>	<b>244.099.447,60</b>	<b>-21.748.894,02</b>
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	49.949.148,84	49.949.148,84	0,00
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	32.305.930,00	32.305.930,00	0,00
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	402.619.786,97	402.619.786,97	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-262.524.312,23	-240.775.418,21	-21.748.894,02

Fuente: SIIF Nación

### 10.1. REVELACIONES GENERALES

Dentro de las cuentas que comprende las propiedades planta y equipo de la Unidad de Alimentación Escolar a 30 de junio de 2024, en donde se registran los equipos de cómputo y de oficina en bodega y en uso, los cuales se adquieren progresivamente y se van destinando al uso de los funcionarios en las oficinas donde se presta el servicio y se cumple con objeto del cometido estatal de la Unidad.

#### Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumuladas

Se presenta el valor en libros de la depreciación acumulada al 30 de junio de 2024. La Unidad de Alimentación Escolar iniciará el cálculo de la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración. Así mismo, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La Unidad calculará la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo a través del método de línea recta.

El método de depreciación será aplicado de manera uniforme en todos los periodos. No obstante, lo anterior, la Unidad podrá realizar cambios que estime convenientes y aplicar métodos de depreciación de acuerdo con las características y naturaleza de los activos que posee, siempre y cuando dichos métodos sean de reconocido valor técnico, y siempre con el objetivo de utilizar el método que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

La Unidad realiza el cruce de información contable y del control de bienes de la Unidad que realiza el responsable con funciones de administrativa, de manera mensual y de esta forma realizar el reconocimiento, movimientos y depreciación. Lo anterior, dando cumplimiento a los controles contables de la Política de propiedades planta y equipo de la Unidad.

#### **NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**

A continuación, se detalla los elementos de Activos Intangibles con corte 30 de junio de 2024:

##### **COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN		SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024 junio	2024 marzo	VARIACIÓN
	Db	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>8.168.031.813,58</b>	<b>8.412.901.474,81</b>	<b>-244.869.661,23</b>
1.9.05	Db	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	488.050.611,93	729.394.320,93	-241.343.709,00
1.9.70	Db	Activos intangibles	7.703.019.020,00	7.703.019.020,00	0,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-23.037.818,35	-19.511.866,12	-3.525.952,23

Fuente: SIIF Nación

#### **14.1. REVELACIONES GENERALES**

Dentro de las cuentas que comprende Otros Activos de la Unidad de Alimentación Escolar a 30 de junio de 2024, se presenta variación con respecto al periodo anterior, la cual se origina por el movimiento de amortización los activos intangibles como las licencias y el servicio de la nube el cual fue adquirido para la Unidad y el Ecosistema.

La Unidad en cumplimiento del objetivo de fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar, debe diseñar y gestionar un sistema de información y articularlo con los sistemas de información públicos que recogen datos relativos a la política de alimentación escolar y su implementación en el territorio, con el fin de fortalecer significativamente la capacidad de las entidades territoriales certificadas en la planeación, gestión, ejecución y supervisión del PAE y la transparencia en el acceso a la información por parte de los estudiantes, padres de familia y la ciudadanía en general.

Por lo anterior, la Unidad desarrolló internamente un Sistema de Información robusto que se conocerá como SiPAE (Fase1); donde su etapa de investigación e inicio del desarrollo se adelantó en la vigencia 2021. Es importante mencionar que los desembolsos en la fase de desarrollo ocurrieron entre el 2021 al 2023 fueron identificados y reconocidos en los Estados Financieros

de la Unidad, en la cuenta contable correspondiente. Así mismo, a finales del 2023 y una vez se emite el documento técnico en donde se indica por parte de la subdirección de información que el sistema de información se encuentra en uso; se procede a realizar la reclasificación a la subcuenta de software por un valor total de (\$7.549.500.000); de igual forma, es preciso indicar que este valor hace parte de la contrapartida de la entidad sobre el Préstamo del PROMISE.

### **Amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumuladas**

Se presenta el valor en libros de la amortización acumulada al 30 de junio de 2024. La Unidad de Alimentación Escolar iniciará el cálculo de la amortización del activo intangible a lo largo de su vida útil y se llevará a cabo utilizando el método de línea recta y sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, para el caso de estas licencias su vida útil la estimará y certificará el proveedor al momento de su adquisición y para el caso de los bienes o servicios pagados por anticipado será por el tiempo en que se adquirió el bien o servicio.

La distribución sistemática del valor amortizable del activo intangible a lo largo de su vida útil se llevará a cabo por parte de la Unidad utilizando el método de línea recta y sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada.

La Unidad realiza el cruce de información contable y del control de los intangibles de la Unidad con el responsable de la subdirección de información mensualmente y de esta forma, realizar el reconocimiento y/o amortización. Lo anterior, dando cumplimiento a los controles contables de la Política de Activos Intangibles de la Unidad.

En cuanto a la amortización del software desarrollado internamente denominado SIPAE (Fase1), su vida útil se determinó por el área técnica en el marco de la Política de activos intangibles de la Unidad y soportado en el documento Técnico de la Subdirección de Información, en el que se expresa que el periodo durante el cual se espera utilizar el desarrollo denominado Ecosistema de Información SiPAE por parte de la Unidad, no se encuentra determinado en un periodo fijo, sino a perpetuidad, debido a que es un desarrollo evolutivo sujeto a los versionamientos, actualizaciones y desarrollos adicionales, planeados por la entidad para el presente cuatrenio.

## **PASIVO**

### **NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**

#### **Composición**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024 junio	2024 marzo	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	85.852.798,00	937.176.497,00	-851.323.699,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	85.852.798,00	52.669.462,00	33.183.336,00

Fuente: SIIF Nación

#### **21.1. REVELACIONES GENERALES**

##### **21.1.1. RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**

## Informes Financieros y Contables – 30 de junio de 2024

CONCEPTO	junio	marzo	VARIACIÓN
<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>85.852.798,00</b>	<b>52.669.462,00</b>	<b>33.183.336,00</b>
Honorarios	29,00	29,00	0,00
Servicios	372.145,00	1.105.188,00	-733.043,00
Compras	368,00	368,00	0,00
Rentas de trabajo	69.344.911,00	42.974.911,00	26.370.000,00
Impuesto a las ventas retenido.	5.984.887,00	5.047.600,00	937.287,00
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	10.150.458,00	3.541.366,00	6.609.092,00

Fuente: SIIF Nación

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de Renta e ICA y que son declaradas y pagadas en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

De igual manera, el saldo de estas corresponde a las deducciones generadas en el mes de junio del 2024, sobre nómina y proveedores, las cuales son declaradas y pagadas en el mes siguiente. La variación corresponde a los hechos económicos que se realizan en la entidad y en los cuales se debe dar aplicabilidad a la norma tributaria nacional y/o distrital.

### NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

#### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024 junio	2024 marzo	VALOR VARIACIÓN
<b>2.5</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>1.090.485.353,00</b>	<b>1.006.168.848,00</b>	<b>84.316.505,00</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.090.485.353,00	1.006.168.848,00	84.316.505,00

Fuente: SIIF Nación

#### 22.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

CONCEPTO	2024 junio	2024 marzo	VARIACIÓN
<b>Beneficios a los empleados a corto plazo</b>	<b>1.090.485.353,00</b>	<b>1.006.168.848,00</b>	<b>84.316.505,00</b>
Vacaciones	285.943.311,00	309.931.303,00	-23.987.992,00
Prima de vacaciones	297.378.589,00	308.731.386,00	-11.352.797,00
Prima de servicios	202.794.407,00	147.652.184,00	55.142.223,00
Prima de navidad	212.980.469,00	103.452.265,00	109.528.204,00
Bonificaciones	91.388.577,00	136.401.710,00	-45.013.133,00

Fuente: SIIF Nación

Los Beneficios a Empleados a corto plazo representan el valor de las obligaciones por pagar a los empleados al corte de 30 de junio del 2024, originadas en los servicios que estos han prestado a la entidad a la fecha de este informe, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes por conceptos de vacaciones, primas y bonificaciones; así mismo, la seguridad social la cual es pagada al

operador en el mes siguiente; La variación corresponde a los movimientos efectuados en la planta de personal y por el pago de prestaciones sociales al cierre del periodo anterior.

Con base en lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, en relación con el reconocimiento, medición y revelaciones, esta información es calculada en el sistema de nómina y remitida por el profesional responsable de la liquidación de la nómina en la Unidad y conciliada con Contabilidad.

## PATRIMONIO

### NOTA 27. PATRIMONIO

#### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024 junio	2024 marzo	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>7.226.438.430,16</b>	<b>7.620.258.025,41</b>	<b>-393.819.595,25</b>
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	5.577.152.242,77	5.577.152.242,77	0,00
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	1.649.286.187,39	2.043.105.782,64	-393.819.595,25

Fuente: SIIF Nación

#### 27.1. Patrimonio de las Entidades De Gobierno

CONCEPTO	2024 junio	2024 marzo	VARIACIÓN
<b>Resultado de ejercicios Anteriores</b>	<b>5.577.152.242,77</b>	<b>5.577.152.242,77</b>	<b>0,00</b>
Utilidad o excedentes acumulados	6.001.832.630,05	6.001.832.630,05	0,00
Pérdidas o déficits acumulados	-424.680.387,28	-424.680.387,28	0,00

Fuente: SIIF Nación

El valor aquí contenido es reflejado como resultado del ejercicio en el Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, al cierre del periodo contable, no presenta variación ya que se compara con el trimestre anterior.

Así mismo, atendiendo el numeral 3. Reclasificación de Saldos para la Iniciación del Periodo Contable del año 2024 del instructivo de la CGN, se registró de forma automática al inicio del año la reclasificación por el SIIF Nación.

CONCEPTO	2024 junio	2024 marzo	VARIACIÓN
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>1.649.286.187,39</b>	<b>2.043.105.782,64</b>	<b>-393.819.595,25</b>
Utilidad o excedente del ejercicio	1.649.286.187,39	2.043.105.782,64	-393.819.595,25

Fuente: SIIF Nación

El resultado del ejercicio obedece al cálculo aritmético entre la diferencia de ingresos y gastos durante el ejercicio económico al 30 junio del 2024, que para el caso de la Unidad es derivado de los registros de los derechos y obligaciones de la Unidad, apoyan y fortalecen el cometido estatal de carácter social de la Entidad.

**NOTA 28. INGRESOS**

**Composición**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024 junio	2023 junio	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1.156.696.078.814,79</b>	<b>834.057.204.104,52</b>	<b>322.638.874.710,27</b>
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	1.149.241.952.416,84	834.057.056.632,52	315.184.895.784,32
4.8	Cr	Otros ingresos	7.454.126.397,95	147.472,00	7.453.978.925,95

Fuente: SIIF Nación

**28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación**

Los ingresos de transacciones sin contraprestación pueden ser monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada su facultad legal para exigir y que son suministrados únicamente por el gobierno.

En la Unidad son ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, los aportes sobre la nómina, entre otros y se encuentra clasificados así:

CONCEPTO	2024 junio	2023 junio	VARIACIÓN
<b>Operaciones interinstitucionales</b>	<b>1.149.241.952.416,84</b>	<b>834.057.056.632,52</b>	<b>315.184.895.784,32</b>
Fondos Recibidos	1.148.799.465.416,84	833.445.622.632,52	315.353.842.784,32
Operaciones Sin Flujo De Efectivo	442.487.000,00	611.434.000,00	-168.947.000,00

Fuente: SIIF Nación

**28.1.1. Fondos Recibidos**

CONCEPTO	2024 junio	2023 junio	VARIACIÓN
<b>Fondos Recibidos</b>	<b>1.148.799.465.416,84</b>	<b>833.445.622.632,52</b>	<b>315.353.842.784,32</b>
Funcionamiento	4.609.280.862,35	4.733.584.346,58	-124.303.484,23
Inversión	1.144.190.184.554,49	828.712.038.285,94	315.478.146.268,55

Fuente: SIIF Nación

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a los ingresos recibidos de la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como funcionamiento e inversión. De acuerdo con lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPTN. Se remite mensualmente la conciliación de las partidas a la DTN.

**28.1.2. Operaciones Sin Flujo De Efectivo**

CONCEPTO	2024 junio	2023 junio	VARIACIÓN
<b>Operaciones Sin Flujo De Efectivo</b>	<b>442.487.000,00</b>	<b>611.434.000,00</b>	<b>-168.947.000,00</b>
Cruce de Cuentas	442.487.000,00	611.434.000,00	-168.947.000,00

Fuente: SIIF Nación

## Informes Financieros y Contables – 30 de junio de 2024

El saldo de esta cuenta corresponde a las compensaciones realizadas por entidades contables públicas sin representar flujo de efectivo para cancelar la obligación de las retenciones por concepto de renta a la DIAN, para cada vigencia respectivamente.

### 28.2. Otros Ingresos

#### 28.2.1. Financieros – Ingresos Diversos

CONCEPTO	2024 junio	2023 junio	VARIACIÓN
<b>FINANCIEROS</b>	<b>588.201.601,13</b>	<b>0,00</b>	<b>588.201.601,13</b>
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	588.201.601,13	0,00	588.201.601,13
<b>INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>6.865.924.796,82</b>	<b>147.472,00</b>	<b>6.865.777.324,82</b>
Reintegros	6.865.924.796,82	147.472,00	6.865.777.324,82

Fuente: SIIF Nación

El saldo de esta cuenta para el 2024, corresponde a los reintegros realizados al tesoro Nacional de recursos de vigencias anteriores por concepto de incapacidades y por concepto de transferencias y los intereses consignados al Tesoro Nacional por la Entidades Territoriales Certificadas incluidas en la Resolución 368 de 2022 para 20 ETC de acuerdo con la aplicación de la metodología para la asignación y distribución de los recursos de inversión del PGN, Estrategia1: Respuesta Humanitaria; línea de intervención 1.2: Hambre Cero en el marco de la declaratoria de Situación De Desastre De Carácter Nacional (Decreto 2113 de noviembre 1 de 2022). Para el 2023 solo se reflejaron reintegros por incapacidades.

## GASTOS

### NOTA 29. GASTOS

#### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024 junio	2023 junio	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS</b>	<b>1.155.046.792.627,40</b>	<b>832.904.659.804,40</b>	<b>322.142.132.823,00</b>
5.1	Db	De administración y operación	8.633.235.416,84	8.382.801.886,18	250.433.530,66
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	50.549.692,50	72.183.972,22	-21.634.279,72
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	1.140.441.898.972,00	824.427.618.421,00	316.014.280.551,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	5.921.108.546,06	22.055.525,00	5.899.053.021,06

Fuente: SIIF Nación

#### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2024 junio	2023 junio	VARIACIÓN	EN DINERO
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>8.633.235.416,84</b>	<b>8.382.801.886,18</b>	<b>250.433.530,66</b>	<b>8.633.235.416,84</b>
<b>De Administración y Operación</b>	<b>8.633.235.416,84</b>	<b>8.382.801.886,18</b>	<b>250.433.530,66</b>	<b>8.633.235.416,84</b>
Sueldos y salarios	2.501.035.012,00	2.707.354.621,00	-206.319.609,00	2.501.035.012,00
Contribuciones efectivas	640.825.400,00	664.109.200,00	-23.283.800,00	640.825.400,00
Aportes sobre la nómina	133.699.000,00	138.111.800,00	-4.412.800,00	133.699.000,00
Prestaciones sociales	899.018.809,00	925.640.861,00	-26.622.052,00	899.018.809,00
Gastos de Personal Diversos	3.670.391,00	45.861.945,00	-42.191.554,00	3.670.391,00
Generales	4.454.986.804,84	3.901.723.459,18	553.263.345,66	4.454.986.804,84

Fuente: SIIF Nación

## *Informes Financieros y Contables – 30 de junio de 2024*

Corresponde a todas las erogaciones administrativas por concepto de sueldos y salarios, aportes a la seguridad social, cajas de compensación familiar, bienestar y gastos generales; gastos en que incurre la entidad para el normal funcionamiento y cumplimiento de cometido estatal.

De conformidad con las normas contables del Gasto, la Unidad registra como gastos, entre otros, los sueldos y salarios, contribuciones, aportes de nómina, y prestaciones sociales por cuanto estos gastos se reconocen como beneficios económicos a los trabajadores relacionados con el aumento de los pasivos corrientes, los cuales son medibles con fiabilidad dando cumplimiento al principio de devengo, así mismo, gastos de arrendamiento operativo, servicios públicos de la sede donde funciona la Unidad, honorarios, viáticos, bienestar, gastos de viaje e intangibles y gastos en general.

### **29.1.1. Sueldos y Salarios**

El saldo de esta cuenta representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, como los sueldos, la bonificación de dirección y el reconocimiento de la bonificación de servicios prestados con corte al 30 de junio de 2024.

La variación en relación con relación al periodo de la vigencia anterior está representada por el incremento anual del salario por ley.

### **29.1.2. Contribuciones Efectivas**

El saldo de esta cuenta representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social como, la Caja de Compensación Familiar, EPS, Entidades administradoras de fondos de pensiones y la Compañía Administradora de Riesgos Laborales, al 30 de junio de 2024.

La variación en relación con relación al periodo de la vigencia anterior está representada por el incremento anual del salario por ley. Esta información es producto de la información que remite Talento Humano.

### **29.1.3. Aportes Sobre La Nómina**

El saldo de esta cuenta representa el valor de los aportes realizados por parte del empleador por concepto de parafiscales liquidados en la nómina, remitidos por Talento Humano como parte integral de la gestión de pago de la nómina. La variación con relación al mismo periodo de la vigencia anterior corresponde al normal incremento anual de salario por ley.

### **9.1.4. Prestaciones Sociales**

Representa el valor de los gastos originados de los pagos obligatorios sobre la nómina de la UApA, por concepto de las prestaciones sociales tales como cesantías, primas de vacaciones, navidad, servicios y bonificaciones especiales al corte del 30 de junio de 2024.

La variación con relación al mismo periodo de la vigencia anterior corresponde al normal incremento anual de salario por ley.

### 29.1.5. Gastos Generales

Representa el valor de las erogaciones administrativas por concepto de suministros, licencias, arrendamiento operativo y servicios públicos de la sede donde funciona la Unidad, viáticos y gastos de viaje de los funcionarios; gastos en que incurre la entidad para el normal funcionamiento, cumplimiento de cometido estatal y misional.

La variación con la vigencia 2023 corresponde al normal reconocimiento de los hechos económicos de la Unidad en cuanto a su funcionamiento y la implementación del Ecosistema; gastos en que incurre la entidad para el cumplimiento de cometido estatal.

### 29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

CONCEPTO	2024 junio	2023 junio	VARIACIÓN
<b>Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones</b>	<b>50.549.692,50</b>	<b>72.183.972,22</b>	<b>-21.634.279,72</b>
<b>Depreciación De Propiedades, Planta y Equipo</b>	<b>43.497.788,04</b>	<b>36.552.271,36</b>	<b>6.945.516,68</b>
Muebles, enseres y equipo de oficina	3.172.509,00	3.172.509,00	0,00
Equipos de comunicación y computación	40.325.279,04	33.379.762,36	6.945.516,68
<b>Amortización de Activos Intangibles</b>	<b>7.051.904,46</b>	<b>35.631.700,86</b>	<b>-28.579.796,40</b>
Licencias	7.051.904,46	35.631.700,86	-28.579.796,40

Fuente: SIIF Nación

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo y de los activos intangibles por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual para los activos adquiridos a la fecha por la Unidad se estima teniendo en cuenta el costo y la vida útil del bien. Lo anterior, atendiendo a la política de propiedades planta y equipo y de Activos Intangibles de la Unidad. La variación de la vigencia 2024 relacionada entre el mismo periodo del 2023, es debido a la depreciación y a la adquisición progresiva de los activos de la Unidad, de las actividades y funciones para el cumplimiento de los objetivos institucionales y del cometido estatal.

### 29.3. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2024 junio	2023 junio	VARIACIÓN
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>1.140.441.898.972,00</b>	<b>824.427.618.421,00</b>	<b>316.014.280.551,00</b>
<b>Otras Transferencias</b>	<b>1.140.441.898.972,00</b>	<b>824.427.618.421,00</b>	<b>316.014.280.551,00</b>
Para programas de educación	1.140.441.898.972,00	824.427.618.421,00	316.014.280.551,00

Fuente: SIIF Nación

El saldo representa el valor de las transferencias giradas al corte de junio del 2024, con destinación específica, para distribuir y asignar a las Entidades Territoriales Certificadas para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, que para la vigencia 2024, mediante las resoluciones 9 a la 11 y de la 14 a la 107 del mes de enero de 2024, se definieron los recursos a partir de los criterios de asignación aprobados por el Consejo Directivo de la Unidad; recursos que son transferidos paulatinamente en hasta cinco giros durante la vigencia 2024.

La variación corresponde a la normal distribución y giro a las Entidades Territoriales Certificadas, para dar cumplimiento al programa de alimentación escolar.

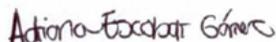
#### 29.4. Operaciones Interinstitucionales

CONCEPTO	2024 junio	2023 junio	VARIACIÓN
<b>OPERACIONES INTERSTITUCIONALES</b>	<b>5.921.108.546,06</b>	<b>22.055.525,00</b>	<b>5.899.053.021,06</b>
<b>Operaciones de Enlace</b>	<b>5.921.108.546,06</b>	<b>22.055.525,00</b>	<b>5.899.053.021,06</b>
Recaudos	5.921.108.546,06	22.055.525,00	5.899.053.021,06

En esta cuenta, se incluyen las cuentas que representan, las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y otras entidades; y que a junio de 2024 la unidad realiza la imputación de los documentos de recaudo por clasificar - DRXC de los reintegros efectuados a la entidad mediante de la Tesorería Centralizada, por conceptos de Incapacidades o de transferencias en el caso de la Resolución 368 de 2022 para 20 ETC de acuerdo con la aplicación de la metodología para la asignación y distribución de los recursos de inversión del PGN, Estratégial: Respuesta Humanitaria; línea de intervención 1.2: Hambre Cero en el marco de la declaratoria de Situación De Desastre De Carácter Nacional (Decreto 2113 de noviembre 1 de 2022); La variación corresponde a que en el mismo periodo de la de vigencia 2023, solo se habían realizado reintegros por concepto de incapacidades.



**LUIS FERNANDO CORREA SERNA**  
C.C. 71.594.426 de Medellín  
Director General UApA



**ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ**  
C.C 36.312.494 de Neiva  
Subdirectora de Gestión Corporativa



**ANNIE CATALINA CORTÉS GALINDO**  
C.C 53.044.557 de Bogotá  
Profesional Especializada  
Contadora Pública TP No 124287-T